



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Procuraduría de Protección al
Ambiente del Estado de México
Oficina del C. Procurador

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 28 de noviembre de 2023.

Oficio **No. 22C0201000200L/UT/ 397 /2023**
**Asunto: Solicitud de Acceso a la
Información Pública**

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracción XLIV, 4, 12, 16, 23, fracción V, 24, fracción XI y último párrafo, 50, 51, 53, fracciones II, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su solicitud de información pública con número de folio **00142/PROPAEM/IP/2023** en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de fecha 23 de noviembre de 2023 y que solicita lo que a la letra dice:

“El actual gobierno, ¿Qué medidas de prevención, erradicación ha tomado para evitar la tala de árboles clandestina e ilegal por la zona de Amecameca, Ixtapaluca, Rio Frío y cuál ha sido el impacto de esto en nuestro medio ambiente?”

Al respecto y una vez que se analizó de forma exhaustiva esta Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ha concluido que **no tiene dentro de sus funciones conocer sobre los temas vertidos en su solicitud de información; por lo que se hace de su conocimiento que no se cuenta con información referente dentro de los archivos de las Subprocuraciones, Direcciones y Departamentos que conforman este Órgano Público Descentralizado;** por lo tanto, con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo **PPA/CT/EXT/07/2023/03** de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, esta Procuraduría de Protección al Ambiente es INCOMPETENTE para atender la solicitud de acceso a la información pública en comento, por lo que se procede a la orientación para que pueda presentarla ante ante el o los posibles sujetos obligados que generen la misma; así mismo y en atención a la solicitud de información que nos ocupa y apegándonos al criterio de temporalidad, sírvase encontrar en archivos adjuntos copia digitalizada del siguiente documento:



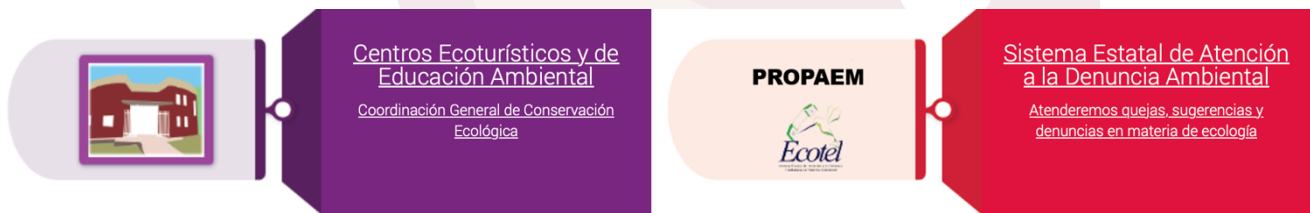


“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de dos mil veintitrés, mediante la cual los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado confirmaron la incompetencia para atender la presente solicitud de acceso a la información pública por lo que se procede a la orientación para que pueda presentar su solicitud de acceso a la información pública ante los dos sujetos obligados :

1. Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Ingrese a la página oficial de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la siguiente liga electrónica https://sma.edomex.gob.mx y diríjase al siguiente apartado de Transparencia:



Screenshot of the website's 'Transparencia' menu with a callout box stating 'Puede presentar solicitudes de acceso a la información pública'.

2. H. Ayuntamiento de Amecameca

- Ingrese a la página oficial del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca en la siguiente liga electrónica https://amecameca.gob.mx y diríjase al siguiente apartado:





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

HORARIO DE ATENCIÓN LUN-VIER 9:00 A 15:00

LOGIN

Gobierno de AMECAMECA

GOBIERNO TURISMO Y CULTURA TRÁMITES TRANSPARENCIA MEJORA REGULATORIA COMUNICACIÓN SOCIAL

ABASTO

Abasto para todos

GOBIERNO DE AMECAMECA 2022-2024

| UBICACIÓN | HORARIO | UBICACIÓN | HORARIO |
|--|-------------------|--|--------------------------------|
| SAN PEDRO NEXAPA EX CONASUPO | LUNES 8:00 am | ZENTLALPAN EXPLANADA DE LA CRUZ | JUEVES (CADA 15 DIAS) 10:00 am |
| SAN PEDRO NEXAPA CENTRO, FRENTE A LA GLESA | LUNES 10:00 am | ALDEA DE LOS REYES EXPLANADA DELEGACIONAL | JUEVES (CADA 15 DIAS) 10:00 am |
| SAN JUAN GRANDE EXPLANADA DELEGACIONAL | LUNES 12:30 pm | BARRIO PANOHAYA INSURGENTES Y NUEVO MEXICO | JUEVES 12:30 pm |
| STA ISABEL CHALMA EXPLANADA DELEGACIONAL | MARTES 10:00 am | BARRIO ROSARIO GANCHAS DEL ROSARIO | VIERNES 8:00 am |
| SANTIAGO DEBAJO DE LOS ARCOS | MARTES 12:30 pm | COLONIA CASTILLO FRENTE A EDAYO | VIERNES 10:00 am |
| ZOYATZINGO EX PLAN DE LA ESCUELA | MIÉRCOLES 8:00 am | CALTENCO MORELOS F INSURGENTES | VIERNES 12:30 pm |

b. Dirijase al apartado de Transparencia:

GOBIERNO TURISMO Y CULTURA TRÁMITES TRANSPARENCIA MEJORA REGULATORIA COMUNICACIÓN SOCIAL

- IPOMEX
- INFOEM
- LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- OBRAS PÚBLICAS
- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
- AVISO DE PRIVACIDAD
- EDICTOS
- PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
- SAIMEX
- SARCOEM
- SIPOT
- INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

Puede presentar solicitudes de acceso a la información pública





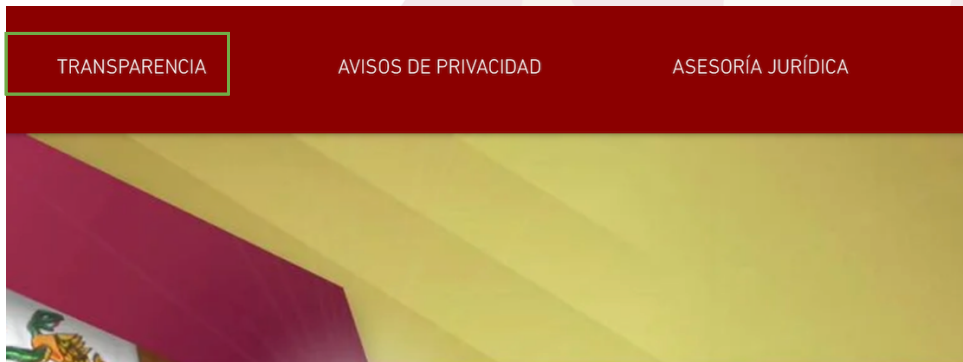
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

c. O bien en el apartado de Transparencia:



3. Ayuntamiento de Ixtapaluca

a. Ingrese a la página oficial del Ayuntamiento Constitucional de Ixtapaluca en la siguiente liga electrónica <https://www.ixtapaluca22-24.com.mx> y diríjase al siguiente apartado:



O directo en la siguiente liga electrónica <https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page> en la que visualizará la siguiente pantalla:





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”



Lunes 2 de octubre de 2023

Formatos

- Versiones públicas de resoluciones de recursos de revisión
- Estadística de solicitudes
- Guía de uso
- Costo de reproducción
- Aviso de privacidad
- Preguntas frecuentes
- Calendario de días inhábiles

Ingresa aquí tu solicitud. A través del sistema Infomex-Saimex podrás solicitar toda la información pública del Gobierno del Estado de México.



No tienes usuario: Regístrate

Si te registraste anteriormente en el Infomex-Saimex o en el Sicosiem, ingresa con tu nombre de usuario y contraseña.

Nombre de usuario:

Contraseña:

Iniciar sesión

Olvidaste tu contraseña?

Si deseas consultar las versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión que han realizado otras personas, a través del Saimex, **da clic aquí.**

Si deseas solicitar información a otros gobiernos estatales, **da clic aquí.**

INFOMEX-SAIMEX. Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales denominado INFOMEX-SAIMEX, cuyas finalidades son crear cuentas de acceso y trámite para procedimientos de acceso a la información pública, para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en materia de protección de datos personales, y, para la promoción del recurso de revisión previstos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (a las cuales se denominará en el presente aviso de manera conjunta como leyes de la materia); o en su caso, registrar el seguimiento de los procedimientos de referencia, cuando el trámite se efectúe de manera física; así como las finalidades que se derivan de la función de los demás perfiles; sistema de datos personales que se rige bajo los criterios, políticas y lineamientos que emita el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), o en su caso delegue, a través de sus áreas respectivas, así como de la operación a cargo de los sujetos obligados.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es la Licenciada Laura Patricia Siu Leonor, quien se desempeña como Directora General de Informática, persona que podrá ser localizada en Calle de Nezahualcoyotl S/N Col. Iztacalli IPIEM, Toluca, Estado de México. C. P. 50150 o en Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana, Metepec Estado de México, C.P. 52106, a través del teléfono (722) 226 1690 o por el correo electrónico saimex@infoem.org.mx.

Usted puede ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los datos personales que obran en este Sistema ante la Unidad de Información del INFOEM.

Finalmente, se le invita consultar el aviso de privacidad completo del INFOMEX-SAIMEX, el cual se encuentra disponible en la página https://www.infoem.org.mx/doc/avisosDePrivacidad/DI_Saimex.pdf

Para hacer una solicitud de información electrónica ingresa con tu usuario y contraseña obtenidos al registrarse en el SAIMEX (si no cuentas con un usuario ve al apartado Registro Ciudadano).

Una vez registrado teclear nombre de usuario en el campo de texto denominado “Usuario”, y la contraseña en el campo de texto “Contraseña” y dar clic en el botón “Iniciar sesión”.

Para continuar con el registro en el cual se debe dar clic en la sección “Información Solicitada, Vía de entrega de la información, Datos de entrega del solicitante, Información estadística. Una vez que se registró la información se debe oprimir el botón de “Registrar”. Con lo que el SAIMEX generará un acuse de solicitud en formato pdf.

Se entrega al solicitante, orientación para que pueda solicitar ante los Sujetos Obligados que puedan generar o poseer la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 en el entendido de que la Unidad de Transparencia a mi digno cargo, se ha analizado exhaustivamente el contenido de la solicitud de acceso a la información.

Para cualquier duda o aclaración respecto de la presente respuesta, favor de comunicarse a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, a través de vía telefónica en el número 722 213 5456 ext. 115 o bien acudiendo en a la oficina ubicada en Av. Paseo Tollocán, esquina Benito Juárez S/N, Col. Universidad, Toluca de Lerdo, Estado





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Procuraduría de Protección al
Ambiente del Estado de México
Oficina del C. Procurador

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

de México, C.P. 50180, en los siguientes días y horarios de atención: Lunes a Jueves de 10:00 a 18:00 horas y Viernes de 10:00 a 15:00 horas.

No omito en informarle que, se hace de su conocimiento que cuenta con el término de 15 días hábiles para interponer recurso de revisión según lo establecido en el Título Octavo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**P. en D. ELIZABETH PICHARDO PEREYRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
ESTADO DE MÉXICO**

C.c.p. **Mtro. Héctor Raúl García González**, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México. – Para su superior conocimiento.
Archivo



Av. Paseo Toluca, esquina Benito Juárez S/N, Col. Universidad, Toluca de Lerdo, Estado de México,
C.P. 50180 Teléfonos: 72 22 13 54 56 Ext. 103 y 104.